

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Política del PND:	6.4. Combatir toda forma de malnutrición, con énfasis en la DCI.
Indicador:	6.4.1. Porcentaje de menores de 2 años con desnutrición crónica infantil (DCI)
Meta al 2025:	Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años.
Institución que reporta:	Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ST-ECSDI)
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	<p>La desnutrición crónica infantil (DCI) es uno de los ejes centrales de trabajo de la administración gubernamental 2021-2025. Como tal, se ha creado la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ST-ECSDI), la cual se creará a partir de la existente Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida según decreto ejecutivo 92 del 6 de julio de 2021.¹</p> <p>La inclusión de la DCI como eje central de trabajo se deriva en parte de que el gobierno se comprometió ante la sociedad antes de tomar posesión del mismo a reducir 6 p.p. de la DCI hasta el año 2025.</p> <p>La meta de reducción de 6 p.p. fue establecida por varias agencias de Naciones Unidas en el Ecuador a partir de la experiencia peruana, donde, partiendo de un nivel de DCI similar al del Ecuador, se logró una reducción de cerca de 2 p.p. anualmente. Considerando que la estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil iniciará con fuerza a finales de 2021 y que toma un tiempo en fortalecerse los procesos institucionales, se ajustó la previsión a 1.5 p.p. anuales en promedio.</p>
Supuestos:	<p>Que el plan estratégico Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil se puede ejecutar mediante la cooperación de varias instituciones públicas entre prestadores de bienes y servicios críticos para el combate a la DCI, la STECSDI, el INEC, y otras instituciones de apoyo técnico y político.</p> <p>Esto incluye la provisión suficiente y oportuna de recursos para la entrega oportuna y completa del paquete priorizado de bienes y servicios críticos para el combate a la DCI a niños/as menores de 2 años y madres gestantes. También se requiere que se puede implementar oportuna y adecuadamente el levantamiento de la Encuesta Nacional de Desarrollo Infantil (ENDI), que es el instrumento que permitirá calcular la evolución de la prevalencia de DCI para menores de 2 años.</p>

¹ La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ST-ECSDI) se creará a partir de la existente Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida según decreto ejecutivo 92 del 6 de julio de 2021 en un término no mayor a 120 días desde la expedición del Decreto Ejecutivo.

Limitaciones técnicas:	<p>La información de DCI no se encuentra actualizada. El último dato fue de 2018, año en el cual 23.0% de menores de 5 años y el 27.2% de menores de 2 años padecían DCI.</p> <p>Si bien estos indicadores no han variado mucho desde 2006, dada la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19, no se conoce con certeza el punto de partida al año 2021, pues es probable que la crisis haya afectado varios de los determinantes de la DCI. No obstante, dado que es el dato oficial más cercano, se toma como línea base el nivel de prevalencia de DCI para menores de 2 años de la ENSANUT 2018, es decir 27,2%</p> <p>Esta información será actualizada en el 2022 a través de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) que será ejecutada por el Instituto Nacional de</p>
------------------------	---

	Estadística y Censos (INEC).
--	------------------------------

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador(*)
2018 (año base)	27.17%
2021	27.17%
2022	26.45%
2023	24.92%
2024	23.05%
2025	21.17%

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	Talla entre niños/as menores de 2 años de edad.
Institución responsable de la fuente de información:	INEC
Fuente de datos utilizada:	ENDI
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	2018 para la ENSANUT 2018.

ANEXOS

1. Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida. (2021). Informe justificativo, Meta Desnutrición Crónica Infantil.
2. Presidencia de la República. (2021). Decreto Ejecutivo 31, Art.4 presentar una propuesta sobre las reformas normativas e institucionales que permitan la ejecución de la ECSDI.
3. Unicef. (2021). <https://www.unicef.es/blog/5-formas-de-acabar-con-la-desnutricion-infantil>
4. Unicef. (2021). <https://www.unicef.org/ecuador/desnutrici%C3%B3n-cr%C3%B3nica-infantil>
5. Candidato Guillermo Lasso a la Presidencia de la República. (2021). Compromiso en relación con la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador período 2021 – 2025, en al menos 6 puntos porcentuales en los menores de 2 años.
6. Presidencia de la República. (2020). Decreto Ejecutivo 1211, Art.8 definición del paquete priorizado en su artículo No. 8.

7. Banco Mundial. (2018). Apuntando Alto, retos de la lucha contra la desnutrición crónica en Ecuador.
8. Banco Mundial. (2017). Dando la talla, el éxito de Perú en la lucha contra la desnutrición crónica.
9. Banco Mundial. (2007). Insuficiencia nutricional en el Ecuador, Causas, consecuencias y soluciones.

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Juan Carlos Palacios Mora
Director de Información, Análisis y Estadística

Carolina Caicedo
Subsecretaria General Plan Toda Una Vida

Aprobado por:

Erwin Rafael Ronquillo
Secretario Técnica del Plan Toda una Vida

Fecha de
aprobación

13/09/2021